



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

3000-11538-2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación efectuada por las titulares de los Juzgados de Familia n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, mediante la cual solicitan que se disponga la suspensión de los términos procesales los días 2 y 3 de mayo del año en curso, con motivo de inconvenientes suscitados por la falta de sistema informático en los citados organismos.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante las citadas jornadas se produjo la falta del servicio de internet en la sede de los citados organismos, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO,** la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts.15, 164, 168 y concs. Const. Prov., art. 30 segundo párrafo primera parte Ley n° 5827, texto según Ley n° 13.662), y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por los días 2 y 3 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 27/06/2024 08:20:05 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 08/07/2024 11:05:19 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2024 11:46:55 - TORRES Sergio Gabriel -  
JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2024 11:49:26 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



255300291001858688

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE  
el 08/07/2024 12:08:22 hs. bajo el número RSC-1868-2024 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.